



COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)  
No. RADICACION: E-2015-008309 18/Ago/2015-08:27:09  
MEDIO: CORREO No. FOLIOS: 4 ANEXOS: NO  
ORIGEN COMITE ASESOR DE COMERCIALIZACION -CAC-  
DESTINO Jorge Pinto

CAC-2015-041

Bogotá, 18 de agosto de 2015

CREG 18 AUG2015 8:25

Doctor  
JORGE PINTO NOLLA  
Director Ejecutivo  
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS - CREG  
Bogotá, D.C.

Asunto: Resolución CREG 038 de 2014

Estimado Doctor Pinto:

En cumplimiento del **Artículo 23: Verificación inicial del sistema de medición**, las empresas realizaron la verificación de sus fronteras y enviaron el respectivo reporte a la Superintendencia de Servicios Públicos, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo 2 este mismo Artículo.

Las empresas han venido manifestando su preocupación ante el inminente agotamiento del plazo establecido para la normalización de las fronteras, en cuya verificación inicial se haya identificado algún incumplimiento del Código de Medida.

El CAC realizó el ejercicio de consolidar los resultados de verificación inicial de 32 empresas que representan 12906 fronteras. Estas fronteras incluyen fronteras de distribución y fronteras sin medición, que en su mayoría corresponden a alumbrados públicos.

En marzo del 2015 existían 16958 con reporte al ASIC que no incluían las fronteras de distribución, las cuales estimamos corresponden a cerca de 2000 fronteras adicionales que debían ser verificadas y reportadas al ASIC con la entrada en vigencia del Código.

Las fronteras del presente análisis son representadas por empresas que atienden el 94.87% de la demanda comercial del país y 8 fronteras de generadores que venden su energía al mercado mayorista.

El siguiente cuadro muestra el consolidado de los resultados de verificación inicial.

1. VERIFICACION INICIAL DE LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN				
TOTAL DE FRONTERAS VIGENTES A 14 DE MAYO DE 2014				12906
FRONTERAS SIN SISTEMAS DE MEDICIÓN				237
FRONTERAS CON SISTEMAS DE MEDICIÓN				12669
Definición de frontera	Cantidad total de Sistemas de Medición asociados a fronteras con reporte al ASIC	Sistemas de medición conformes según Verificación Inicial	Sistemas de medición no conformes según Verificación Inicial	Sistemas de medición en proceso de verificación
Generación	277	34	238	5
Comercialización entre agentes	412	48	350	14
Comercialización entre agentes y usuarios	11704	2381	6834	2489
Enlace Internacional	1	0	1	0
Interconexión internacional	2	2	0	0
Distribución	342	2	340	0
Demanda desconectable	0	0	0	0
<b>TOTAL SISTEMAS DE MEDICION</b>	<b>12738</b>	<b>2467</b>	<b>7763</b>	<b>2508</b>
%	100%	19,37%	60,94%	19,69%

Del cuadro se observa que las empresas deben normalizar más del 60% de las fronteras verificadas y que, a la fecha del reporte, hacía falta por verificar cerca del 20% de las fronteras representadas por estas 32 empresas.

Profundizando en el estado de las fronteras, se quiso conocer los tipos de hallazgos de incumplimiento y el siguiente cuadro muestra ese resultado

2. HALLAZGOS EN LOS SISTEMAS DE MEDICIÓN NO CONFORMES					
SISTEMAS DE MEDICION A NORMALIZAR					7763
Definición de frontera	Hallazgos en los sistemas de medición no conformes				
	Diferencia en las características metrologías del sistema de medición según lo definido en el Código de Medida	Diferencia en las características de los componentes del sistema de medición según lo definido en el Código de Medida	Información o certificaciones pendientes	Otras causales	Total
Generación	12	19	203	28	262
Comercialización entre agentes	62	57	347	19	485
Comercialización entre agentes y usuarios	318	810	5623	833	7584
Enlace Internacional	1	1	0	0	2
Interconexión internacional	0	2	0	0	2
Distribución	6	7	326	0	339
Demanda desconectable	0	0	0	0	0
<b>TOTAL HALLAZGOS ENCONTRADOS</b>	<b>399</b>	<b>896</b>	<b>6499</b>	<b>880</b>	<b>8674</b>
%	4,60%	10,33%	74,93%	10,15%	100,00%



Casi el 75% de las acciones que deben realizar las empresas corresponde al completamiento de la información de las fronteras y a la consecución de certificados, esto último, mediante la realización de las pruebas de rutina.

Es alentador saber que la menor proporción del incumplimiento se encuentra representado en problemas de metrología, 4.6%, que es la mayor preocupación y el objetivo central del regulador y del mercado en su conjunto.

Llama la atención que las fronteras con mayores dificultades sean las correspondientes entre agentes y usuarios y que de lejos la inexistencia de información y certificaciones explica la cantidad de hallazgos y constituye la tarea más larga a acometer.

Acerca de las fronteras reportadas sin verificación se quiso conocer las razones por las cuales las empresas, a la fecha del reporte a la SSPD, aún no habían realizado las mismas.

3. CASUALES DE FRONTERAS EN PROCESO DE VERIFICACIÓN					
SISTEMAS DE MEDICIÓN EN PROCESO DE VERIFICACIÓN					2508
Definición de frontera	Causales				Total
	Cliente no permite verificación	Dificultad de desenergización del cliente o frontera	Dificultad en la asignación de presupuesto	Desbordamiento de la capacidad operativa	
Generación	0	109	0	0	109
Comercialización entre agentes	0	26	2	568	596
Comercialización entre agentes y usuarios	45	1327	318	642	2332
Enlace Internacional	0	0	0	0	0
Interconexión internacional	0	0	0	0	0
Distribución	0	322	0	0	322
Demanda desconectable	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>1784</b>	<b>320</b>	<b>1210</b>	<b>3359</b>
<b>%</b>	<b>1,34%</b>	<b>53,11%</b>	<b>9,53%</b>	<b>36,02%</b>	<b>100,00%</b>

Nuevamente se encontró que la mayor proporción sin verificar corresponde a fronteras entre agentes y usuarios y la principal causal ha sido la dificultad de desenergización del cliente, seguida del desbordamiento de la capacidad operativa.

Dadas las implicaciones que tiene, en el relacionamiento con el cliente y las consecuencias en calidad de servicio, la velocidad con que se pueden normalizar estas fronteras es mayor al tiempo disponible para realizarlo. 9 meses.

Del total de las fronteras analizadas, son 9323 fronteras entre agentes y usuarios que suman las verificadas por normalizar más las pendientes por verificar, que de acuerdo con lo reportado por las empresas, requieren de la disponibilidad de los clientes para su desconexión, con la restricción de que algunos de los clientes



solo permiten intervenir sus equipos con desconexión en fines de semana, o en horarios nocturnos donde sus procesos estén parados o tengan baja productividad.

Adicionalmente la complejidad de desconexión de cualquiera de estos clientes (son clientes con reporte al ASIC), hace que las maniobras requieran tiempos considerables.

Teniendo en cuenta que el Pareto de la normalización tiene que ver con la consecución de certificaciones o información, los resultados de las pruebas de rutina son la clave para estimar las condiciones y tiempos requeridos.

De la información recibida de las empresas se estima que el tiempo requerido podría ser cercano a los 3 años, dada la cantidad de fronteras que precisan de una prueba de rutina para lograr su normalización y de la experiencia documentada durante el plan piloto definido en el Acuerdo 722 del C.N.O.

Por todo lo anterior y dada la evidencia recopilada en los anteriores cuadros, se solicita nuevamente a la Comisión revisar, no solo los plazos hoy existentes, sino evaluar la posibilidad de definir nuevos plazos para que los agentes normalicen sus fronteras, en función de las causales de incumplimiento para de esa manera agilizar la normalización de la fronteras atendiendo la realidad encontrada y la posibilidad de las empresas de cumplir con este compromiso.

Quedamos a disposición de la Comisión para atender las aclaraciones o análisis adicionales que se requieran, con el objeto de encontrar entre todos una salida al objetivo de garantizar la fiabilidad de la medida en el país.

Cordial saludo,

**OLGA CECILIA PÉREZ RODRÍGUEZ**  
Secretaria Técnica C.A.C